



# UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 163-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 08 de agosto de 2024

## SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000043** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

### Información solicitada:

Solicito la información siguiente:

De la segunda aplicación que se debió de haber realizado a partir del 2022 de la NOM-035-STPS 2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

1. Los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y, además, de las evaluaciones del entorno organizacional; derivados de la primera aplicación de la NOM 035 STPS.
2. Las medidas de control adoptadas cuando el resultado de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y evaluación del entorno organizacional lo señale,
3. Los nombres de los trabajadores a los que se les practicaron los exámenes o evaluaciones clínicas y que se comprobó la exposición a factores de riesgo psicosocial, a actos de violencia laboral o acontecimientos traumáticos severos.
4. Dictamen de los resultados de la NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo Identificación, análisis y prevención, firmado por quien realizó la aplicación de la NOM, así como su cedula profesional y firma.
5. Monto pagado para que realizaran la aplicación de la NOM 035 de la STPS 2018, y los datos de licitación para los servicios, o las minutas del grupo de trabajo interno que realizó las aplicación, así como nombre de los integrantes y cédulas profesionales.
6. Acta de consejo o dirección u órgano máximo de gobierno donde se da a conocer los resultados de la aplicación de la NOM 035
7. Acta de consejo o dirección u órgano máximo de gobierno donde se autorizan las medidas de control adoptadas cuando el resultado de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y evaluación del entorno organizacional
8. Oficio donde se manifiesta que la NOM fue aplicada y se tomaron las medidas de control y corrección, firmada por la máxima autoridad de la entidad.
9. Análisis comparativo de los riesgo psicosociales y el avance que han tenido para abatirlos

Para un cumplimiento adecuado de la obligación de transparencia solicito sean enviados los documentos escaneados por la plataforma de transparencia.

Solicito que no se entreguen por medio de links, que pueden ser susceptibles de modificarse

### Respuesta:

R:

De la información solicitada, se informa que la UNISTMO no ha aplicado lo solicitado en la NOM-035-STPS2018NOM, actualmente se encuentra en proceso de mejora el cuestionario de clima organizacional para su aplicación.

Quedo a la orden, saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E.**

voluntas totum potest  
guiraa zanda ne guendaracala'xi

**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga**  
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO

C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.  
Expediente.

\*EERG

